

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 2

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Mensaje del Poder Ejecutivo  
Territorial Remitiendo Decreto N°  
1.354 por el cual se convoca a sesio  
nes extraordinarias a partir del  
dia 24 de marzo del corriente -  
año -

Entró en la sesión de: 20-3-86

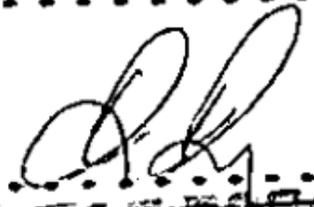
COMISION N° Com. Bloques

Orden del Día N° \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 26.03.86 .....

HORA: ..... 12hs .....

  
.....  
~~RAQUEL F. DE RIVERA~~  
Despacho - Ceremonial y Protocolo  
PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

NOTA N° **23**  
GOB.

USHUAIA, 20 MAR. 1986

A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a V. Honorabilidad a efectos de enviar adjunto fotocopia autenticada del Decreto Territorial N°1.354 dictado en el día de la fecha, por el cual se convoca a sesiones extraordinarias a partir del día 24 de marzo del corriente año.-

Saludo a V. Honorabilidad con la consideración más distinguida.-

  
ADOLFO LUIS SCIURANO  
GOBERNADOR

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

, USHUAIA, 20 de marzo de 1986.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es interés del Gobierno del Territorio, se trate en la Honorable Legislatura Territorial, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Territorial correspondiente al ejercicio fiscal del año 1986;

Que el mismo hace al progreso y al orden del Territorio siendo necesario contar con la sanción de la ley respectiva para su posterior promulgación;

Que el suscripto se encuentra facultado por el Artículo 38 infine del Decreto-Ley N°2.191/57;

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

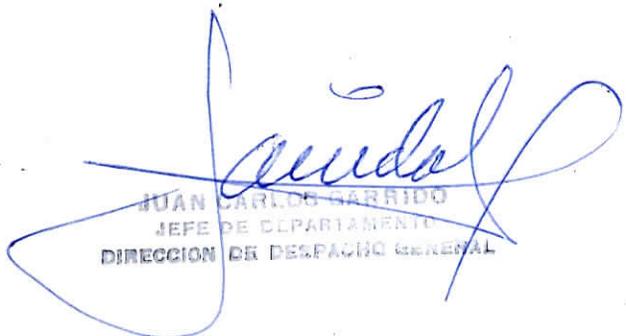
ARTICULO 1°:- CONVOCASE a la Honorable Legislatura Territorial a sesiones extraordinarias a partir del día 24 de marzo de 1986.-

ARTICULO 2°:- DECLARASE asunto comprendido en la convocatoria el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Territorial para el ejercicio fiscal del año 1986.-

ARTICULO 3°:- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial del Territorio, Archívese.-

DECRETO N°**1354** /86.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
JUAN CARLOS GARRIDO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

AROLFO LUIS SCIURANO  
GOBERNADOR

DR. JORGE CARLOS RUSSA  
MINISTRO DE GOBIERNO